

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2026/11065 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos MC 01/2026 O.A.*

ANUNCIO

Con fecha 1 de septiembre de 2026 ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación del Presupuesto de 2026 del O. A. Residencia Tercera Edad del Ayuntamiento de Catarroja, en la modalidad de suplemento de crédito núm. 1/2026 financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

De conformidad con los art. 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales (TR-LRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos:

Expdt. 1/2026

Aumento

CAP. I Gastos Personal Aplicación Presupuestaria		CONCEPTO	AUMENTOS €
2310-13000	Servicios Sociales – Gastos Personal	Suplemento. Indemnización extinción de los contratos por despido colectivo del personal	70.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO CRÉDITO cap. I			70.000,00 €

Financiación

Capítulo	Descripción	Importe
CAP VIII	Activos Financieros. Remanente de Tesorería para gastos generales	70.000,00 €

De acuerdo con el artículo 171.1 del TRLRHL, en contra de la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y términos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

Catarroja, 1 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

